



**MIREN JAIONE MARIEZKURRENA BALEZTENA, Licenciada en Derecho, Secretaria/Interventora de Mancomunidad de Valdizarbe/Izarbeibarko Mankomunitatea, en base a los datos obrantes en la misma,**

**CERTIFICO:**

Que la Junta General de la Mancomunidad de Valdizarbe/Izarbeibarko Mankomunitatea celebrada el día 22 de marzo de 2022, tomó entre otros el acuerdo siguiente:

**2º.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 3/2022**

1º.- En sesión de la Junta General de 2 de febrero de 2022, se aprobó la Modificación presupuestaria nº 1/2022 (previamente a realizar la Liquidación del Presupuesto del año 2021), siendo el importe utilizado para financiar dichos gastos, la cantidad de 52.500 euros (Remanente de Tesorería para gastos generales).

2º.- Se ha efectuado la Liquidación de los Presupuestos de la Mancomunidad del año 2021 se mediante Resolución del Vicepresidente nº14/2022, de 28 de febrero, previo Informe de Intervención, antes del 1 de marzo de 2022 (artículo 84 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, por el que se desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de presupuestos y gasto público).

Resultando el Remanente de Tesorería para gastos generales de 518.711,25 euros.

3º.- Mediante Resolución de Presidencia nº 19/2022, de 14 de marzo, se ha efectuado la *“Incorporación de remanentes de crédito comprometidos al Presupuesto de la Mancomunidad de Valdizarbe/Izarbeibarko Mankomunitatea del Ejercicio 2021 al Presupuesto 2022. Modificación presupuestaria 2/2022*, con las siguientes aplicaciones de gasto, financiadas con Remanente de tesorería para gastos generales:

Altas en partidas de Gastos :

APLICACION	DESCRIPCIÓN	IMPORTE(€) Créditos a incorporar
1612 6220028	Renov.Tramo Red Saneamiento Izurzu	10.600,72
1611 6220002	Inver.ETAP actualizar instal. RSCIEI	13.600,00
1611 6320000	Almacenamiento clorogás ETP Cirauqui	14.820,00
1611 6330000	Ampliación autómatas Serv. aguas	7.245,67
1621 6240002	Compra vehículo camión aguas	61.158,00
1611 2270604	RED.PROYECTO COND.PUENTE OBANOS	1.029,00
1611 6220013	Reparación inundación Muniain Guesalaz	17.000,00
TOTAL:		125.453,39 euros



Financiación:

Aplicación	Remanente de Tesorería	Importe
870	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	125.453,39 €
	Total	125.453,39 €
	TOTAL FINANCIACIÓN	125.453,39 €

De todo ello se deduce, que el importe del Remanente de Tesorería para gastos generales disponible en la actualidad es de:

$$518.711,25 \text{ €} - 52.500 \text{ €} - 125.453,39 \text{ €} = \underline{340.757,86 \text{ €}}$$
 para el Ejercicio 2022.

En documentos Anexos figuran las posibles Modificaciones Presupuestarias del Servicio de Aguas, Servicio de Residuos y Oficina Técnica y Proyectos de esta Mancomunidad, entre las que destacan, por la premura y que están financiadas en parte mediante subvenciones:

### **CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS**

#### **A.- Concepto: Reparación lámina Balsa Zirauki:**

Aplicación de gasto nº 1.1611.6320001 por importe de: **11.600 euros (IVA excluido)**

Financiación: Remanente de tesorería para gastos generales: **11.600 euros**

#### **B.- Concepto: Contenedores varias fracciones**

Aplicación de gasto nº1.1621. 6330009 por importe de: **4.300 euros (IVA incluido)**

Financiación: Remanente de tesorería para gastos generales: **4.300 euros**

Se ha solicitado subvención en la convocatoria del Fondo de residuos plurianual del Gobierno de Navarra.

#### **C.- Concepto: Memorias técnica valoradas (redes en baja)**

Aplicación de gasto nº1.1612. 2270608 por importe de: **3.000 euros (Iva excluido)**

Financiación: Remanente de tesorería para gastos generales: **3.000 euros**

### **SUPLEMENTO DE CRÉDITO**

#### **D.- Concepto: Campañas educación ambiental.**

Crédito inicial: 25.000 euros



Aplicación de gasto nº1.9240. 2260600 por importe de : **25.000 euros**

**Ampliación de gasto: 5.500 euros (IVA incluido)**

**Total gasto: 30.500 euros**

Financiación:

Remanente de tesorería para gastos generales: **5.500 euros**

Se ha solicitado subvención en la convocatoria del Fondo de residuos anual del Gobierno de Navarra. Así mismo, hay aportación de Ecoembes y futura subvención MRR (subvención Estatal).

**E.- Concepto: Inver.ETAP actualizar instal. RSCIEI.**

Se ha incorporado mediante Remanente de Crédito de 2021, la cantidad de 13.600 € siendo insuficiente para ejecutar la inversión (se explica en informe del Responsable de Oficina Técnica y Proyectos). La oferta presentada por la empresa electricista es superior al inicialmente presupuestado. Por lo que se requiere aumento de la partida de gasto en 7.000 €

Crédito inicial: 13.600 euros

Aplicación de gasto nº1.1611 6220002 por importe de: **7.000 euros**

**Total gasto: 20.600 euros**

Financiación:

Remanente de tesorería para gastos generales: **7.000 euros**

Por consiguiente, el remanente de tesorería para gasto generales utilizado es el siguiente:

Gasto en modificaciones: 11.600 €+4.300 €+ 3.000 €+ 5.500 €+ 7.000 €= 31.400 €

Siendo el remanente existente: 340.757,86 € - 31.400 €= **309.357,86 €**

Visto el contenido de la Normativa aplicable siguiente:

.- Artículo 36 y ss del D.F. 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público.

.- Estatutos de la Mancomunidad de Valdizarbe/Izarbeibarko Mankomunitatea, su Presupuesto para el año 2022 y sus Bases de Ejecución para dicho Ejercicio (*incluyendo las*



C.I.F. P – 3118207D

modificación efectuadas recientemente en la Ley Foral 2/1995, de Haciendas Locales de Navarra). Así como, visto el Informe preceptivo de Intervención de esta Mancomunidad obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación la regulación, siendo el resultado el siguiente:

- Votos a favor: 9
- Abstenciones: 1
- Votos en contra: 1

**SE ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar Inicialmente el Expediente de la siguiente modificación presupuestaria nº 3/2022

<b>SUPLEMENTO DE CRÉDITO</b>		
<b>APLICACIÓN</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE (€)</b>
<b>Partida a incrementar</b>		
1.9240 2260600	Campañas educación ambiental	5.500,00
1.1611 6220002	Inver.ETAP actualizar instal. RSCIEI.	7.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>12.500,00</b>

**Financiación**

<b>Aplicación</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE (€)</b>
8700000	Remanente Tesorería para gastos generales	12.500,00
	<b>TOTAL</b>	<b>12.500,00</b>

<b>CRÉDITO EXTRAORDINARIO</b>		
<b>Partidas a crear</b>		
<b>APLICACIÓN</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE (€)</b>
1.1611.6320001	<u>Reparación lámina Balsa Zirauki</u>	11.600,00
1.1621.6330009	Contenedores varias fracciones	4.300,00
1.1612. 2270608	<u>Memorias técnica valoradas (redes en baja)</u>	3.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>18.900,00</b>
<b>Financiación</b>		<b>IMPORTE (€)</b>
8700000	Remanente Tesorería para gastos generales	18.900,00



8700000	Remanente Tesorería para gastos generales TOTAL UTILIZADO	<b>31.400,00</b>

**SEGUNDO:** Llevar a cabo el siguiente procedimiento (Se ha previsto en las Bases de Ejecución de esta Mancomunidad para el Ejercicio 2022):

.-El acuerdo de aprobación inicial adoptado por el Pleno (*Junta*) será sometido a exposición pública en el Tablón de Anuncios de la Corporación (*Mancomunidad*) por un plazo de 15 días naturales, con el fin de que los/as vecinos/as o interesados/as, puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

.-Transcurrido dicho plazo, y si no hubieran formulado reclamaciones o alegaciones, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá aprobado definitivamente, entrando en vigor, una vez transcurrido el periodo de exposición pública.

.- En caso de alegaciones, el Pleno (Junta) deberá adoptar acuerdo expreso relativo a la resolución de aquellas y a la aprobación definitiva de la modificación expuesta, que entrará en vigor una vez publicado el texto definitivo en el Tablón de Anuncios de la Entidad Local

Y para que así conste y surta los efectos oportunos se extiende la presente, con la salvedad del Artículo 206 del R.O.F.R.J. de las Corporaciones Locales, y expido la presente certificación con el Visto Bueno de la Presidenta de la Mancomunidad de Valdizarbe/Izarbeibarko Mankomunitatea y sello de la entidad, en Puente La Reina-Gares, a 23 de marzo de 2022.

Secretaría/Intervención

Vº Bº Presidenta

Fdo.: Miren Jaione Mariezkurrena Baleztena

Fdo.: Sabina García Olmeda